

## 2. Autoridades y personal

### 2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 7 de abril de 2022, de la Universidad de Málaga, por la que se corrige error observado en la Resolución de 17 de marzo de 2022, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de plazas de Profesor Contratado Doctor.*

Habiendo observado error en la Resolución de la Universidad de Málaga de 17 de marzo de 2022, publicada en el BOJA número 56, de 23.3.22, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de plazas de Profesor Contratado Doctor, procede corregirlo como a continuación se indica:

En la página 4644/3, donde dice:

«3.3. Los aspirantes deberán abonar los derechos de participación, que se estipulan en 36 €, mediante ingreso en la cuenta corriente núm. ES88-2103-0146-95-0030028625 de Unicaja.»

Debe decir:

«3.3. Los aspirantes deberán abonar los derechos de participación, que se estipulan en 25 €, mediante ingreso en la cuenta corriente núm. ES88-2103-0146-95-0030028625 de Unicaja.»

Se procederá de oficio a la devolución del exceso de abono realizado por los candidatos al concurso.

Málaga, 7 de abril de 2022.- El Rector, José Ángel Narvárez Bueno.